

CONTRATO PROYECTO FASE/ETAPA No. _____

Contrato: Consultoría N° PAF-ATICBF-C-010-2022-01.

Proyecto: No aplica

Fase o Etapa: No aplica

INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	
TIPO DE CONTRATO	CONSULTORIA
OBJETO DEL CONTRATO	ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LAS OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE LAS LADERAS AFECTADAS POR FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA EN EL CAE CARLOS LLERAS RESTREPO SECTORES POLA II Y POLA III EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN
NÚMERO DEL CONTRATO	PAF-ATICBF-C-010-2022-01.
DESCRIPCIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA:	ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LAS OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE LAS LADERAS AFECTADAS POR FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA EN EL CAE CARLOS LLERAS RESTREPO SECTORES POLA II Y POLA III EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN
CONTRATISTA	CONSORCIO ESTABILIDAD NIT: 901.647.967-2 INTEGRANTES: JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE SAS NIT, 830.084.684-9 Representada Legalmente por JAVIER ANTONIO MILLAN LOPEZ identificado con Cedula de Ciudadanía No. 79.345.746 Participación del 70% y INGENIERIA AMBIENTE SILVICULTURA Y CONSTRUCCIONES CIVILES SAS identificada con NIT, 900.119.778-9 Representada Legalmente por MANUEL FERNANDO PIÑA PEREZ identificado con cédula de ciudadanía No. 74.189.973 Participación del 30%.
INTERVENTOR	INGENIERIA GEOTECNIA Y RIESGOS SAS - INGERCIVIL SAS. NIT. 900148092-9 REPRESENTANTE LEGAL: GERMAN D. TAPLA M. CC 79.567.898
SUPERVISOR	JORGE ANDRES CASTILLO
PLAZO INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	3 meses
VALOR INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	\$240.380.000
FECHA DE INICIO CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	05/12/2022

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	
PLAZO EJECUTADO	3 meses
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$240.380.000
FECHA DE TERMINACIÓN	05/03/2023

Una vez verificado(s) el(los) producto(s) o servicio(s) objeto del ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LAS OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE LAS LADERAS AFECTADAS POR FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA EN EL CAE CARLOS LLERAS RESTREPO SECTORES POLA II Y POLA III EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN, se identificó que éstos se encuentran debidamente terminados y ajustados, cumpliendo con los requerimientos, normas y especificaciones técnicas, y que **NO** se presentan faltantes o pendientes por ejecutar, según lo consignado en el acta de terminación suscrita el 05 cinco del mes de marzo del año 2023, realizando la entrega dentro del plazo contractual establecido.

En consecuencia, el objeto del ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LAS OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE LAS LADERAS AFECTADAS POR FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA EN EL CAE CARLOS LLERAS RESTREPO SECTORES POLA II Y POLA III EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN se reciben a entera satisfacción de acuerdo con los siguientes componentes o cantidades

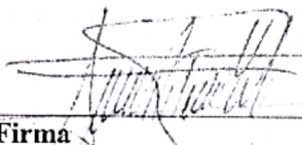
ítem	Descripción	Unidad	Cantidad final ejecutada
1.	Diagnóstico y análisis de causas de los fenómenos de remoción en masa	1	1
2.	Estudio Topográfico	1	1
3.	Estudio geotécnico	1	1
4.	Estudio geológico	1	1
5.	Estudio hidrológico	1	1
6.	Diseño geotécnico de las obras de estabilización	1	1
7.	Diseño estructural de las obras de estabilización	1	1
8.	Diseño hidráulico de las obras de estabilización	1	1
9.	Presupuesto detallado, especificaciones técnicas y cronograma (este presupuesto será revisado y aprobado por la interventoría y avalado por Findeter)	1	1
10.	Plan de manejo ambiental y plan de contingencia	1	1
11.	Plan de trabajo SISO, incluye protocolo de bioseguridad en caso de que aplique	1	1
12.	Plan de gestión social (informe de socialización del proyecto con la comunidad, en caso de requerirse). Ver productos sociales (anexo)	1	1
13.	Gestión con entidades municipales o departamentales para obtención de permisos y licencias para la ejecución de las obras	1	No se indica en documentos de obras, por tanto, no se requiere

Nota: Este cuadro deberá ser ajustado de acuerdo con los entregables contractuales en los casos de contratos de consultoría e interventoría.

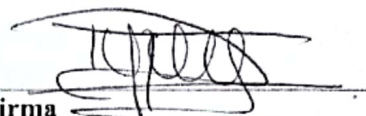
Con la suscripción de la presente acta, la interventoría garantiza que se aportaron los documentos requeridos para adelantar la entrega a la FIDUCIARIA POPULAR S.A. VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - ICBF INFRAESTRUCTURA.

El contratista se compromete a suscribir, actualizar y remitir las garantías de acuerdo con las cláusulas del contrato, a la CONTRATANTE FIDUCIARIA POPULAR S.A. VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF INFRAESTRUCTURA.
para su aprobación,

Para constancia, se firma la presente acta de entrega y recibo final del objeto contractual, en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron a los 23 veintitrés del mes de mayo del año 2023.

QUIEN ENTREGA

Firma
JAVIER ANTONIO MILLÁN LÓPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
Consortio Estabilidad
C.C No.

QUIEN RECIBE

Firma
GERMAN DARIO TAPIA M
REPRESENTANTE LEGAL
Ingeniería, geotecnia y riesgos SAS
C.C. 79.567.898

Nota: para las firmas de los responsables, se debe referenciar todas las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo al tipo de contratación (obra, consultoría, interventoría, fases/ etapas), así:

Para Contratos de Obra, firman Contratista de Obra e Interventor

Para los Contratos de Consultoría, firman Consultor e Interventor

Para los Contratos de Interventoría, firman Patrimonio Autónomo, Interventor y Supervisor designado por Findeter

Nota: La interventoría debe garantizar que se aporten los documentos mínimos establecidos contractualmente.

Original: Contratante.

Copias: Contratista o Consultor e Interventor